

DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	--	---

DECLARACIÓN N° 3091-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL 5° ENCUENTRO DE MUJERES CANTORAS

ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

- Las agrupaciones vocales Cantoras de Aquí y de Allá y Las Comadres, desde hace algunos años, organizan y gestionan de manera independiente espacios de encuentro y formación para mujeres que participan en agrupaciones de canto colectivo.
- Ambas agrupaciones están conformadas por mujeres cantoras, que iniciaron en el año 2015 y fueron creciendo muy rápidamente. Ambos grupos proponen disfrutar del encuentro a través de la voz y el canto.
- Este proyecto surge de la necesidad de compartir producciones anuales de los grupos, transformándose en un encuentro que habilita la vivencia de nuevos lenguajes que enriquecen el hacer musical escénico.
- En la 3ª edición, el encuentro contó con el apoyo del Instituto Nacional de la Música, que permitió contratar talleristas y docentes, pagar viáticos, honorarios y gastos organizativos.
- En 2024, la 4ª edición no contó con financiamiento, pero realizaron diversas acciones para que las talleristas y formadoras puedan cobrar por su trabajo.
- En esta 5ª edición, ambas agrupaciones cumplen 10 años de funcionamiento, y la comisión organizadora trabaja para lograr una gran celebración llena de risas y canto.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

Creemos que fortalecer estos encuentros autogestionados, que muestran la voz cantora y poética de muchas mujeres de distintos territorios y edades, es fundamental.

Este encuentro se realizará entre el 31 de octubre y el 2 de noviembre en el Centro Cultural El Negro, ubicado en el barrio Virgen Misionera.

Por todo lo expuesto, se declara de interés municipal y cultural el 5° Encuentro de Cantoras.

AUTORA: Concejala Julieta Wallace (Incluyendo Bariloche).

INICIATIVA: Cantoras de Aquí y de Allá y Las Comadres.

El proyecto original N.º 320/25 fue aprobado en la sesión del día 22 de mayo de 2025, según consta en el Acta N.º 1202/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural el 5º Encuentro de Mujeres Cantoras a realizarse desde el 31 de octubre al 2 de noviembre de 2025 en el Centro Cultural El Negro.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.